

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en calle de, núm. en nombre propio (o en representación de), según poder notarial que al efecto acompaña, enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Santurce-Antiguo y del pliego de condiciones que ha sido aprobado para la contratación, mediante concurso público del suministro de un vehículo automóvil para recogida de basuras, se compromete a servirlo con sujeción a dichos documentos en los siguientes precios y tipos:

(A continuación se indicará, con la suficiente claridad, las características técnicas del vehículo, precios, etc.)
(Fecha y firma.)

Santurce, 26 de julio de 1962.—El Alcalde, Hilario Pérez-Rasilla.—3.824.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sestao referente a la ejecución, mediante concurso público, de las obras de construcción de un edificio polideportivo en el campo municipal de deportes de «Las Llanas».

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 22 de junio de 1962, la ejecución, mediante concurso público, de las obras de construcción de un edificio polideportivo en el campo municipal de deportes de «Las Llanas», se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, las características a que se ajustará la licitación:

Primero. Es objeto de la misma la contratación de las obras de construcción de un edificio polideportivo en el campo municipal de deportes de «Las Llanas», así como de los elementos necesarios para la práctica de los deportes que se reseñan en el pliego de condiciones facultativas.

Segundo. La licitación será a la baja, sobre el tipo de 2.099.303,69 pesetas.

Tercero. Las obras se efectuarán dentro del plazo máximo de siete meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Cuarto. Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique el anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán todas las proposiciones que puedan presentarse redactadas con arreglo al siguiente modelo:

Don mayor de edad, con domicilio en calle número en nombre propio (o en representación de según acredita mediante poder notarial que acompaña) enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Sestao y de los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han sido aprobadas para la contratación, mediante concurso público, de las obras de construcción de un edificio polideportivo en el campo municipal de deportes de «Las Llanas», se compromete a ejecutarlas con sujeción al proyecto y pliegos indicados en la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Quinto. La fianza provisional será de 51.986 pesetas y la definitiva consistirá en el 6 por 100 del primer millón de la adjudicación definitiva y el 4 por 100 del exceso.

Sexto. La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

Séptimo. Los pagos se efectuarán contra certificación de obra, pero la entrega del 25 por 100 de la adjudicación definitiva se demorará hasta la recepción definitiva.

Octavo. El expediente se hallará de manifiesto en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento.

Sestao, 30 de julio de 1962.—El Alcalde, Jesús S. Planillo.—3.751.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Excm. Corporación Municipal se propone contratar, mediante subasta pública, las obras de acondicionamiento de la Gran Vía de Germanías y la de Ramón y Cajal, para acce-

sos al túnel bajo las vías de la estación de Valencia-Término, según proyecto del Ingeniero don Alberto Oñate.

El tipo de esta subasta es de nueve millones ochocientos treinta y tres mil ciento treinta y cinco pesetas con cincuenta y nueve céntimos, a la baja (9.833.135,59). La garantía provisional para tomar parte en la licitación asciende a la cantidad de ciento ochenta y dos mil cuatrocientas noventa y siete pesetas con tres céntimos (182.497,03 pesetas).

Los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, junto con el expediente administrativo y demás antecedentes de la misma, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio, de estas oficinas municipales.

El plazo para comenzar las obras será de diez días, a partir de la fecha en que se comunique la adjudicación definitiva, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de catorce meses, contados desde la indicada fecha.

El importe de las obras se abonará al contratista por medio de certificaciones mensuales, que expedirá el Director técnico, las que serán abonadas con cargo al capítulo 11, artículo segundo, partida quinta del vigente presupuesto extraordinario «B-1956».

La garantía definitiva será constituida conforme a las normas mínimas establecidas en el apartado primero del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el ya mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad, calle número piso enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 6 de julio de 1962, para contratar, por subasta, las obras de acondicionamiento de la Gran Vía de Germanías y la de Ramón y Cajal, para accesos al paso subterráneo en terrenos de la Estación Valencia-Término, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a 9.833.135,59 pesetas, y con la baja de unidades y centésimas por ciento. (Expresado en letra ...).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 30 de julio de 1962.—El Alcalde.—3.749.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villafranca del Penedés por la que se convoca concurso para la adquisición de terrenos destinados a construcción de viviendas.

Se convoca concurso, bajo tipo de dos millones de pesetas, para la compra de terrenos de cabida de tres hectáreas, cuando menos, de las características detalladas en el pliego de condiciones, para construcción en ellos, por la Obra Sindical del Hogar, de trescientas viviendas.

El pago del precio de remate se hará en cinco anualidades, de igual importe cada una, la primera por todo el día 1 de julio de 1965, y las restantes, en igual fecha, de los años sucesivos, bajo las demás condiciones del pliego de referencia.

La garantía provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, cuyo importe ampliará el adjudicatario hasta el 4 por 100 del de remate, en concepto de garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán, bajo sobre cerrado, reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, ajustadas al modelo detallado en el presente anuncio, e irán acompañadas de planos y títulos de propiedad en que conste la inscripción en el Registro de la Propiedad o de certificación de este extremo, declaración de compatibilidad del artículo 30, número 3 del Reglamento de Contratación, resguardo de la garantía provisional y demás documentos que se estimen convenientes. En el anverso del sobre constará: «Proposición para tomar parte en el concurso para adquisición de terrenos en que han de construirse por la Obra Sindical del Hogar trescientas viviendas.»

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles, desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Es-

tado», hasta las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, el día en que se cumplan los veintimú hábils, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, y se pasará toda la documentación a informe del Arquitecto Municipal y, además, al de los técnicos de la Obra Sindical del Hogar, después de lo cual el Ayuntamiento procederá, en su caso, a la adjudicación provisional.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, domiciliado en, calle de, núm., enterado del pliego de condiciones del concurso para compra de terrenos en que han de construirse por la Obra Sindical del Hogar trescientas viviendas, se compromete a vender los descritos en el plano y documentos adjuntos por el precio de pesetas (en letras y cifras) a cobrar en la forma y plazos expresados en la norma segunda del pliego de condiciones y a otorgar la escritura correspondiente en que se dé posesión al Ayuntamiento dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva.

(Fecha y firma.)

Villafranca del Panadés, a 31 de julio de 1962.—El Alcalde.—3.813.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la construcción de una manzana de capillas en el Cementerio Católico de Torrero.

El excelentísimo Ayuntamiento, en su sesión plenaria del día 14 de junio último, acordó la convocatoria de subasta para contratar la construcción de una manzana de capillas en el Cementerio Católico de Torrero.

Tipo de licitación en baja: 717.947,94 pesetas (setecientos diecisiete mil novecientos cuarenta y siete pesetas noventa y cuatro céntimos).

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta deberán presentarse en la Sección de Propiedades, Oficialía Mayor o Registro General, dentro de los veinte días hábils siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece. Durante este mismo plazo y horas se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades los pliegos de condiciones, memorias, planos, etc.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido por el señor Secretario general, quien dará fe.

Para tomar parte en la subasta será preciso constituir una garantía provisional de catorce mil trescientas cincuenta y nueve pesetas (14.359), en la forma que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el adjudicatario vendrá obligado a consignar, dentro de los diez días siguientes a la notificación, fianza definitiva, cuyo importe vendrá determinado por el artículo 82 de la mencionada reglamentación.

Si la proposición se hiciese por poder, deberá éste ser bastantado por uno de los Letrados Asesores de la Corporación, don José María Lasala o don Manuel Vitoria.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1962, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de las obras de construcción de veinte capillas en bloque, en el Cementerio Católico de Torrero, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto redactado por la Sección de Arquitectura del excelentísimo Ayuntamiento y a los expresados requisitos y condiciones de la subasta, para realizar aquella adjudicación por la cantidad que fija como tanto alzado de la obra en pesetas (letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 13 de julio de 1962.—El Alcalde-Presidente.—Por A. de S. E., el Secretario general.—3.648.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de esta capital, por providencia de fecha 6 de abril próximo pasado, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Tomás Villanova Boj, natural de Alcorisa (Teruel), hijo de Tomás y de Segunda, de estado casado con la instantánea de este expediente doña Josefa Gargallo Lázaro, por el presente se hace público la incoación del referido expediente a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Barcelona, 9 de mayo de 1962.—El Secretario, Cándido Mola.—6.935.

1.ª 11-8-1962

A virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de los de esta ciudad, por el presente se hace público que por auto de 29 de mayo último, dictado en el expediente que al efecto se tramita, se declara en estado legal de suspensión de pagos a don Joaquín Sugrañes Roig, en su industria de fabricación

de «Muelles Mecánicos Cahsu», sita en la calle de Provenza, 500-502, bajos, de esta capital, y en la explotación de una granja en la partida Pedra Estela, de la ciudad de Reus, con oficinas, administración y dirección de ambos negocios en el meritado domicilio de esta capital, considerándosele en estado de insolvencia provisional, y a la vez se convoca a los acreedores de dicho suspenso, a la Junta general, que tendrá lugar, por suspensión del anterior señalamiento, el 27 de septiembre próximo, a las dieciséis y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, a la derecha, segundo patio; significándoseles deberán comparecer personalmente o por representante con poder suficiente, y que caso de cesión de crédito, deberá ser previamente liquidado de derechos reales.

Barcelona, 31 de julio de 1962.—El Secretario, Antonio González.—6.908.

CARBALLO

Don Ricardo Leirós Freire, Juez de Primera Instancia de este partido de Carballo.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 144 de 1962, se tramita expediente a instancia de Jesús Varela Be-

llón, vecino de Erboedo, término de Larracha, sobre declaración de ausencia de sus hermanos de doble vínculo Rogelio, José y Francisco Varela Bellón, hijos de Manuel y de Constanza Jullana, los cuales se ausentaron de Erboedo para América hace varios años, sin dejar persona que los representara.

Carballo, 4 de julio de 1962.—El Juez, Ricardo Leirós Freire.—El Secretario, José Casas.—6.052.
1.ª 11-8-1962

GIJÓN

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón se tramita expediente de declaración de fallecimiento de doña Carmen Antonia Fernández Fernández, hija de Fructuoso y Rosa o Rosalia, nacida en Gijón el 16 de julio de 1886, y de don Alvaro Fernández Fernández, hijo de Fructuoso y Generosa, nacido en Gijón el 13 de abril de 1903, los cuales se ausentaron para América en los años 1906 y 1919, desde su domicilio de Serín, no habiéndose tenido noticias de la primera desde 1920, y del segundo desde su marcha.

Se da conocimiento de la existencia del expediente a los fines legales pertinentes.